RESOLUCIÓN SENADIS Nº 014/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SENADIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL –ID Nº 427.542", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 28 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum DAF Nº 007/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, en el cual solicita elaboración de Resolución para la Cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2023 "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS – Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 427.542", considerando lo mencionado en el Memorándum DAF/CA Nº 22/2023, en donde dice: informar que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no fueron solicitados por el Departamento de Transporte. Por lo expuesto esta dirección recomienda la cancelación a fin de establecer nuevos criterios, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Capitulo Segundo, Artículo 31 "Cancelación de la Licitación", establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 014/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SENADIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL –ID Nº 427.542", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Decreto Nº 85/2023 "Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **CANCELAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2023 "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos del parque automotor de la SENADIS – Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 427.542, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – SECRETARIA GENERAL
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – SECRETARIA GENERAL

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – MINISTRA SECRETARIA

Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/ng